INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











JULIO 2026

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
JULIO 2026

CONTENIDO

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN 4

2. SUPERVISORES 10

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS 11

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES 11

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS 14

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS 15

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH 16

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG 18

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO 19

10. MINERIA 21

11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2026 23

GLOSARIO DE TÉRMINOS 24

ANEXO 01: ACCIONES QUE FAVORECEN LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) DEL PEI 2023-2030 DURANTE JULIO 2026 25

RESUMEN EJECUTIVO
JULIO 2026

El presente documento tiene como objetivo informar sobre los resultados de los principales indicadores de gestión de Osinergmin correspondientes al mes de julio 2026.

Se incluye información relevante respecto al nivel de avance de los programas anuales de supervisión de las gerencias de Energía y Minería, así como las acciones de supervisión ejecutadas y las unidades supervisadas hasta la fecha del reporte.

Para los datos presentados de manera mensualizada, se consideran los eventos ocurridos en los últimos 12 meses, permitiendo así la comparación con años anteriores al abarcar un periodo de tiempo equivalente.

En diversos casos, se realizan comparaciones entre: (I) lo programado y lo ejecutado en el presente año respecto a lo programado y ejecutado en años anteriores, con el objetivo de identificar tendencias, considerando que el nivel de ejecución esperado es del 100% de lo programado; (II) los valores acumulados en un periodo frente a los de años previos; y los promedios obtenidos en un periodo respecto a los promedios históricos.

Asimismo, el informe detalla el nivel de atención de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), así como la atención de apelaciones y quejas presentadas por los usuarios de los servicios de electricidad y gas natural derivadas de reclamos en segunda instancia administrativa. También se incluye la atención de denuncias relacionadas con los servicios públicos de electricidad e hidrocarburos, las solicitudes de emisión de informes técnicos, el registro de hidrocarburos de unidades mayores y menores, y la atención de solicitudes relacionadas con casos de fuerza mayor y riesgo eléctrico grave. Adicionalmente, se presentan los resultados de los controles de cantidad realizados en grifos y estaciones de servicio.

Finalmente, se informa sobre el estado y la frecuencia de los accidentes en el sector minero, así como la ejecución del presupuesto institucional correspondiente al año 2026.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
JULIO 2026

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Prom 2021	289	320	111%	315	332	105%	53	57	106%	36	33	93%
Prom 2022	340	270	79%	332	342	103%	56	61	109%	42	38	90%
Prom 2023	325	427	131%	295	379	128%	43	51	119%	38	40	103%
Prom 2024	360	424	118%	423	439	104%	44	52	117%	44	43	99%
Julio	313	421	135%	369	548	149%	45	53	118%	54	59	109%
Agosto	324	420	130%	408	443	109%	44	58	132%	50	55	110%
Septiembre	325	313	96%	364	624	171%	49	56	114%	49	59	120%
Octubre	321	495	154%	377	612	162%	29	45	155%	55	46	84%
Noviembre	285	406	142%	365	514	141%	97	53	55%	46	26	57%
Diciembre	300	495	165%	387	564	146%	46	49	107%	10	10	100%
Prom 2025	360	424	118%	423	439	104%	44	52	117%	44	43	99%
Enero	337	348	103%	604	817	135%	63	67	106%	22	13	59%
Febrero	342	438	128%	628	694	111%	72	70	97%	30	23	77%
Marzo	395	366	93%	605	954	158%	70	79	113%	53	33	62%
Abril	389	336	86%	636	830	131%	65	77	118%	20	27	135%
Mayo	395	339	86%	655	791	121%	71	73	103%	35	29	83%
Junio	417	373	89%	646	790	122%	66	71	108%	55	53	96%
Julio	392	391	100%	790	875	111%	67	78	116%	64	54	84%
Prom 12 Ult Mes	352	393	112%	539	709	132%	62	61	99%	41	36	88%
Suma. Ult. 12 meses	4,222	4,720	112%	6,465	8,508	132%	739	776	105%	489	428	88%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2021	3,845			3,986			678			398		
Ejecutado 2022	3,241			4,099			732			456		
Ejecutado 2023	5,119			4,544			613			474		
Ejecutado 2024	4,378			5,125			509			502		
Ejecutado 2025	4,311			6,251			630			531		
Meta Anual 2026	4,652			7,366			795			557		
Proyección 2026	4,720			8,508			735			428		

*** La Proyección del 2026 se calcula del Promedio Ejecutado x Mes del año 2026 x 12**

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	126	120	95%	10,422	15,843	152%	1,246	1,765	142%	1,348	1,021	76%
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Prom 2021	224	228	102%	12,048	16,418	136%	2,832	2,555	90%	3,172	3,443	109%
Prom 2022	235	221	94%	12,166	13,529	111%	4,043	3,301	82%	3,455	2,082	60%
Prom 2023	226	262	116%	13,832	16,422	119%	2,813	4,335	154%	2,497	3,229	129%
Prom 2024	816	799	98%	11,282	17,858	158%	4,379	6,968	159%	4,227	4,789	113%
Julio	981	1,012	103%	5,479	10,314	188%	4,445	6,705	151%	4,548	5,349	118%
Agosto	1,111	997	90%	17,116	17,417	102%	4,268	5,812	136%	4,507	4,422	98%
Septiembre	1,447	1,262	87%	21,026	16,914	80%	4,861	5,443	112%	4,550	5,628	124%
Octubre	1,820	1,345	74%	18,280	23,520	129%	1,887	5,615	298%	4,629	6,050	131%
Noviembre	1,028	1,864	181%	12,117	19,160	158%	8,501	4,734	56%	4,709	6,501	138%
Diciembre	1,055	1,089	103%	4,715	19,437	412%	8,906	4,743	53%	4,667	4,822	103%
Prom 2025	816	799	98%	11,282	17,858	158%	4,379	6,968	159%	4,227	4,789	113%
Enero	5,884	6,318	107%	5,644	6,110	108%	4,921	4,794	97%	4,962	5,105	103%
Febrero	7,323	8,053	110%	23,880	13,334	56%	4,933	4,900	99%	5,665	6,504	115%
Marzo	14,916	15,070	101%	20,669	23,229	112%	5,432	6,239	115%	6,657	8,007	120%
Abril	8,577	16,949	198%	15,691	18,993	121%	5,365	5,348	100%	5,288	7,163	135%
Mayo	6,841	8,502	124%	20,375	19,231	94%	5,385	6,043	112%	5,225	5,905	113%
Junio	7,018	8,014	114%	15,754	26,202	166%	5,869	5,988	102%	5,383	6,424	119%
Julio	7,154	7,756	108%	5,299	15,826	299%	5,495	5,541	101%	5,299	5,858	111%
Prom 12 Ult Mes	5,348	6,435	120%	15,047	18,281	121%	5,485	5,433	99%	5,128	6,032	118%
Suma. Ult. 12 meses	64,174	77,219	120%	180,566	219,373	121%	65,823	65,200	99%	61,541	72,389	118%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2021	2,737			197,014			29,680			41,317		
Ejecutado 2022	2,650			162,345			39,609			24,987		
Ejecutado 2023	3,140			197,068			52,015			38,746		
Ejecutado 2024	2,676			126,487			36,237			54,172		
Ejecutado 2025	13,363			200,708			80,908			63,621		
Meta Anual 2026	102,333			201,744			66,706			65,527		
Proyección 2026	77,219			219,373			65,200			72,389		

*** La Proyección del 2026 se calcula del Promedio Ejecutado x Mes del año 2026 x 12**

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL								Ejecución Ult. 12 meses
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,241	5,119	4,378	4,311	**4,720**
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / Actividades FISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,650	3,140	10,092	13,363	**77,219**
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	162,345	197,068	209,896	200,708	**219,373**
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	4,099	4,544	5,507	6,251	**8,508**
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	39,609	52,015	87,506	80,908	**65,200**
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	732	613	631	630	**776**
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	24,987	38,746	60,124	63,621	**72,389**

Para supervisar y regular en los sectores de energía y minería bajo competencia de Osinergmin, se establecieron 104 actividades operativas, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Asímismo, se formularon 02 programas de supervisión especiales por el programa de presupuesto por resultados del MEF, referidos a sistemas críticos de electricidad y transmisión.

Al mes de julio del año 2026, las acciones de supervisión se encuentran en ejecución, las cuales están previstas en los Programas Anuales de Supervisión con el fin de cumplir con la meta anual establecida. Respecto a las acciones programadas en el mes de julio, la ejecución de las mismas, alcanzaron un rendimiento del 119%.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del Sector Energía, al compararse con la mejor ejecución de acciones de supervisión entre los años 2018 a 2024, con lo ejecutado en los 12 últimos meses, se observa que en el Sector de Electricidad es del 464%, en el sector de Hidrocarburos es del 79.2%, y en el sector de Gas Natural es del 113.9% comparados con el año 2025.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2023 a 2026:

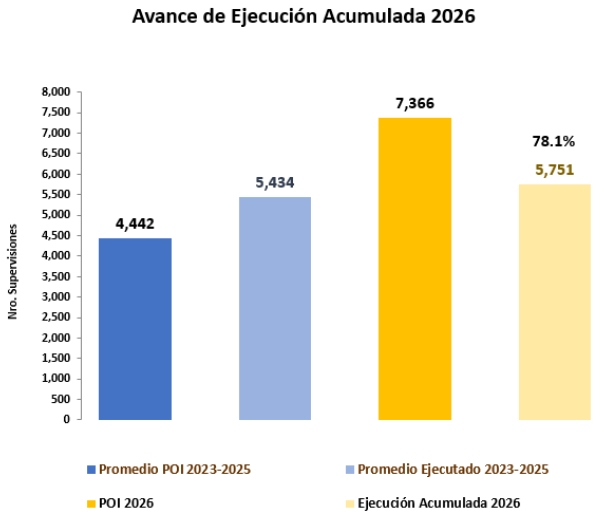

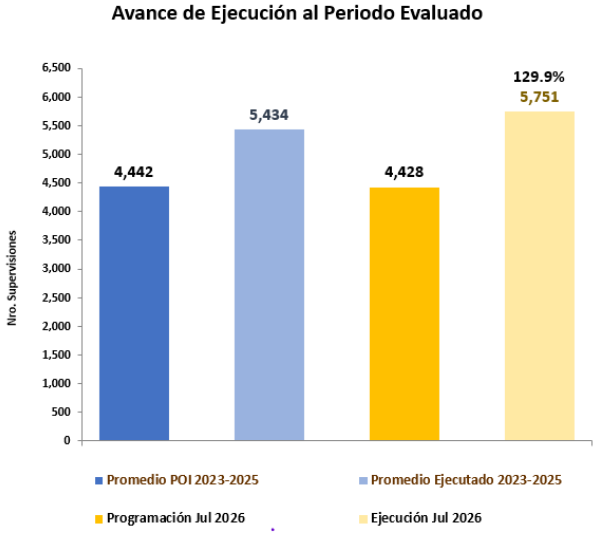

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible; las mayores cantidades de acciones de supervisión se deben ejecutar en las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, y plantas de GLP e importaciones. Al mes de julio, se ejecutaron 5,751 acciones de supervisión, lo que representa un 78.1% de la meta anual. Asimismo, es importante destacar que esta ejecución equivale al 129.9% de la meta mensual prevista, superandola significativamente. Esto indica un sólido progreso en el cumplimiento de los objetivos de supervisión establecidos para el sector de Hidrocarburos Líquidos.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2023 a 2026:

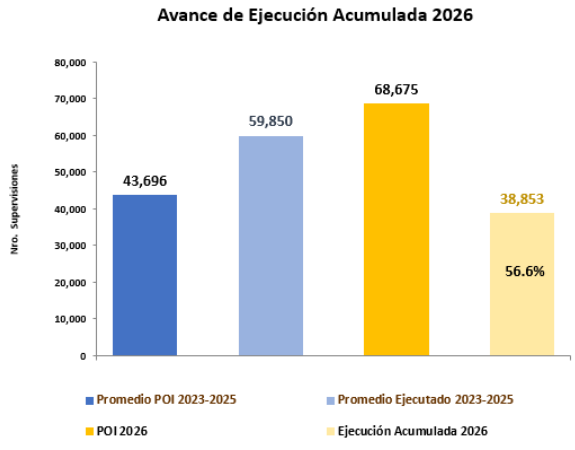

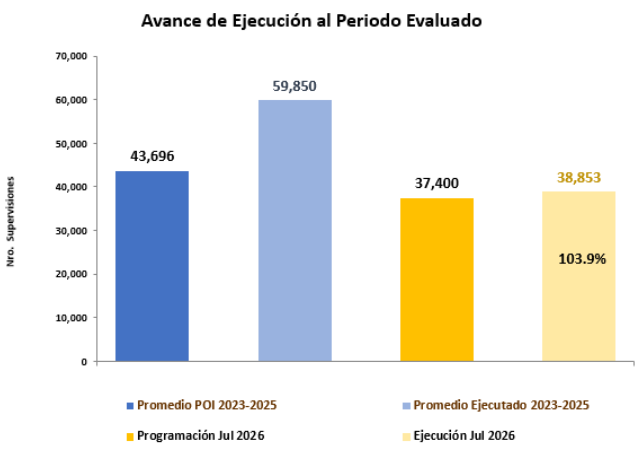

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de hidrocarburos líquidos el 72.7% de las acciones de supervisión programadas son por Comercialización de CL, GLP, GNV, GNC y GNL. En el mes de julio se logró un 56.6% de avance de la meta anual al ejecutarse 38,853 supervisiones.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2023 a 2026:

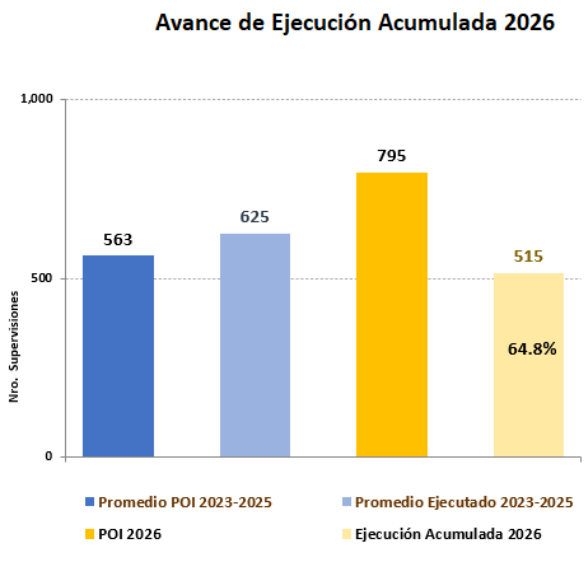

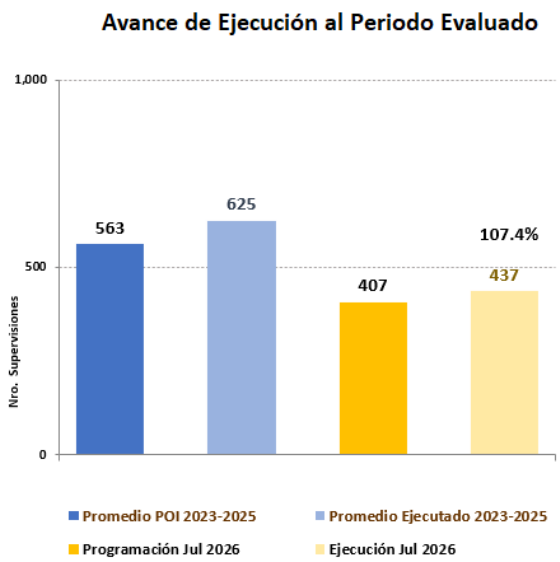

En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN, las acciones de supervisión se efectúan sobre 66 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 64 entidades del sector. Se observa que, a fines del mes de julio, se logra 64.8% de la meta anual al ejecutarse 515 acciones de supervisión. Donde, el avance mayor se da en la supervisión de Transporte de Ductos con un total de 280 acciones de supervisión.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de GN Ejecutado por la DSR del año 2023 a 2026:

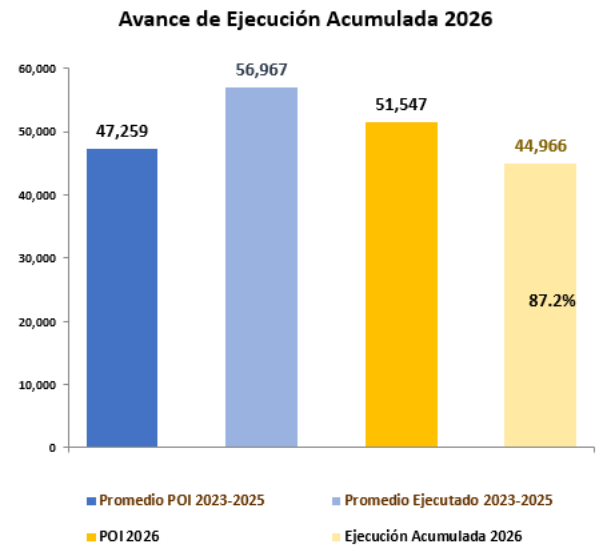

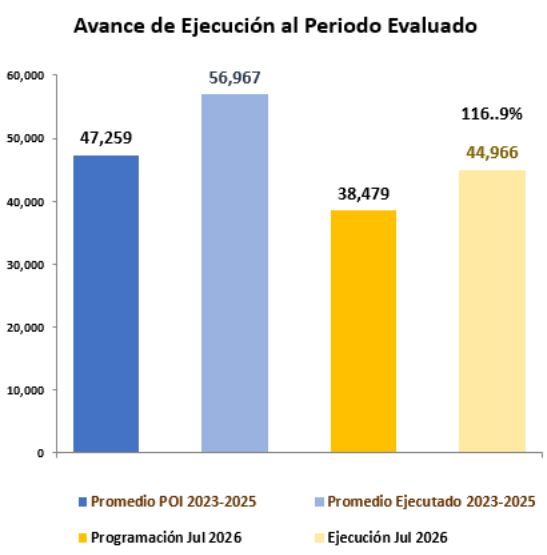

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Gas Natural, el 77.6% se realiza sobre las actividades de Masificación de instalaciones de redes de distribución, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Al mes de julio, se logra un avance al 87.2% de la meta anual, al ejecutarse 44,966 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 116.9% de la programación mensual prevista.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2023 a 2026:

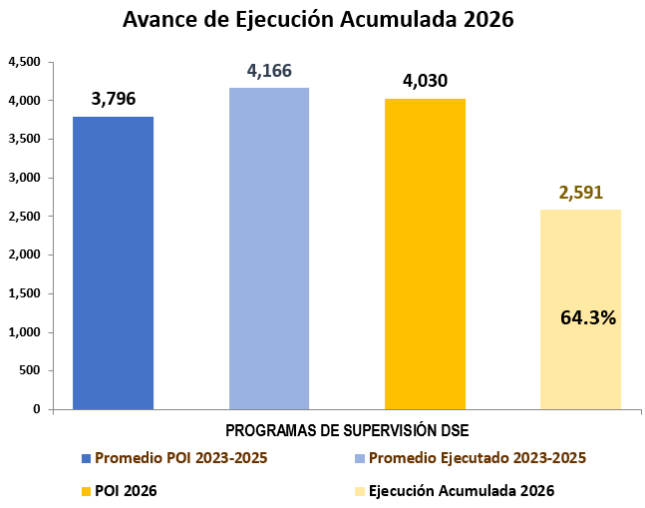

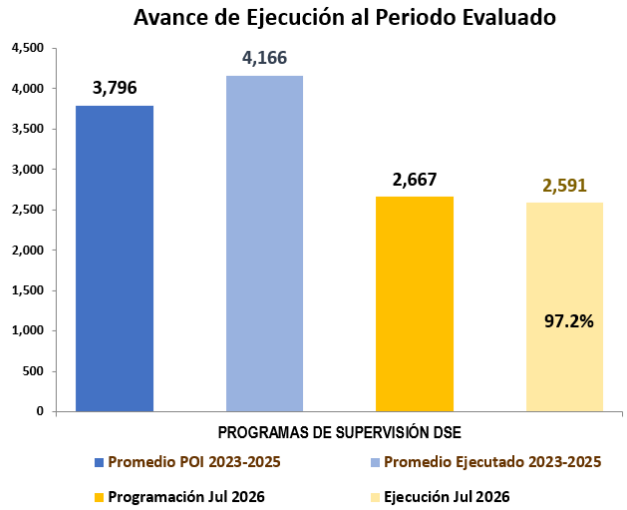

La DSE tiene 7 actividades operativas y el Programa de Presupuesto por Resultados. En el mes de julio, se ejecutaron 2,591 acciones de supervisión, lo que representa un avance del 64.3% hacia la meta anual, y a su vez representa el 97.2% de las acciones programadas en el mes.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2023 a 2026:

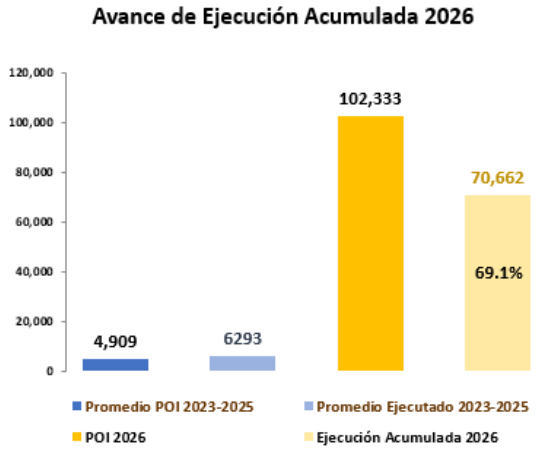

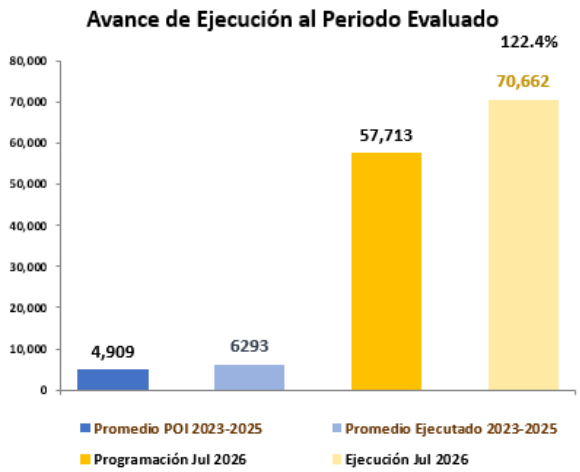

En la supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad, de lo programado para el presente año el **94%** corresponde a la supervisión de **actividades comerciales FISE**. Al mes de julio, se logra un avance al 69.1% de la meta anual, al ejecutarse 70,662 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 122.4% de la programación mensual prevista.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2023 a 2026:

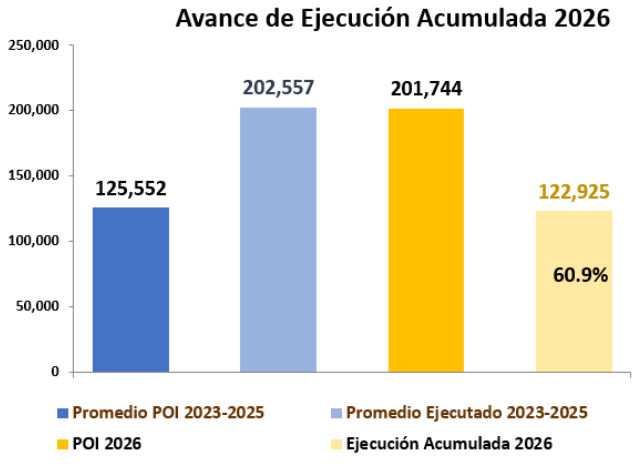

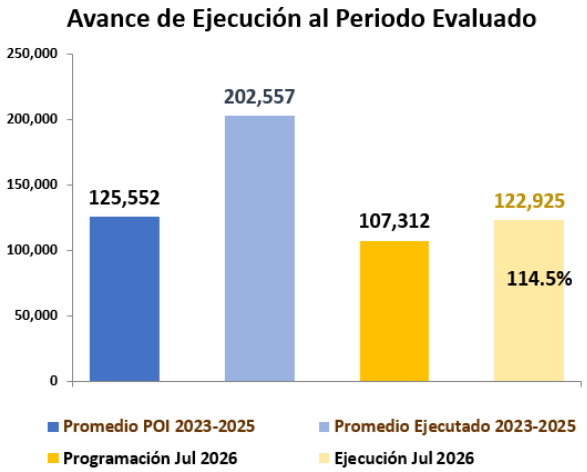

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT, y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. En julio, se supervisaron 122,925 unidades del Servicio Público de Electricidad, que representa 60.9% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2023 a 2026:

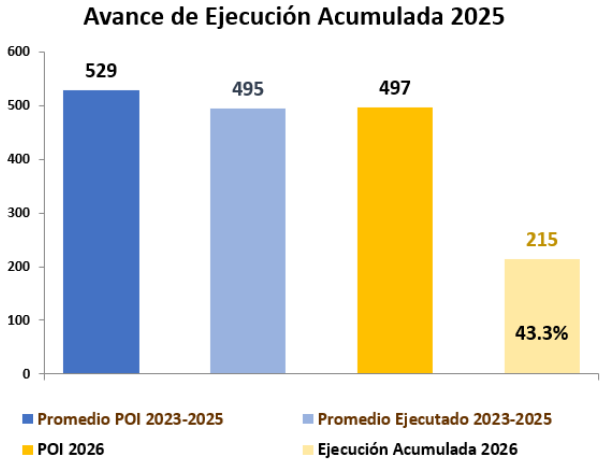

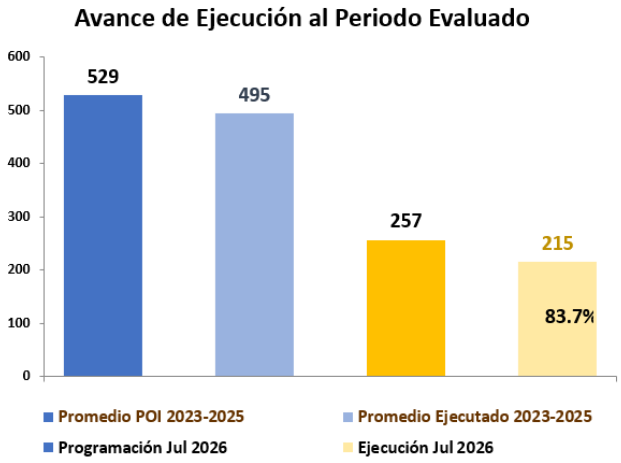

Para el año 2026, las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan sobre unidades mineras de la gran y mediana minería subterráneas, unidades mineras sobre tajo abierto, depósitos de relaves, depósitos de desmontes y otros. En el mes de julio, se llevó a cabo el 43.3% de la meta anual mediante la realización de 215 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 83.7% de la programación mensual prevista.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCIÓN		Número Supervisor por Tipo					PLAN DE ACCION				
	NÚMERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	DENOMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	ACCIONES DE S&F CON EST		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
								Programado	Ejecutado	Tipo de acción	Programado	Ejecutado
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	13	28	12	3	56	3,107	3,171	Acción de Supervisión	1,122	1,090
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	5	17	5	8	35			Acción de Supervisión	451	403
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	9	12	7	3	31			Acción de Supervisión	966	972
4	6,7	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	2	5	1	6	13			Acción de Supervisión	165	165
TOTALES DSE			29	62	25	20	135	3,107	3,171	Acción de Supervisión	2,704	2,630
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	29	10	5	6	50	3,983	4,198	Acción de Supervisión	783	1,033
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	9	19	17	4	49			Acción de Supervisión	457	642
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, TERMINALES, DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	35	19	20	7	81			Acción de Supervisión	1,275	1,246
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES	10	20	10	10	50			Acción de Supervisión	945	1,275
9	10	SOPORTE	0	0	0	2	2					
TOTALES DSHL			83	68	52	29	232	3,983	4,198	Acción de Supervisión	3,460	4,196
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
10	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	3	1			4	449	466	Acción de Supervisión	25	27
11	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	8	1			9			Acción de Supervisión	78	79
12	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	8	3	2		13			Acción de Supervisión	236	280
13	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	2	2	1		5			Acción de Supervisión	128	128
TOTALES DSGN			21	7	3	0	31	449	466	Acción de Supervisión	467	514
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
14	19, 20, 21	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	3	31	87	25	146	238,569	258,204	Acción de Supervisión	57,713	70,662
										Unidades Supervisada	107,312	122,925
15	23, 24, 25, 26, 28	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	4	21	235	25	285			Acción de Supervisión	37,400	38,853
16	29, 30, 31, 32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	8	25	35	12	80			Acción de Supervisión	38,479	44,966
17	37	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS	2	14	3	3	22			Acción de Supervisión	325	379
TOTALES DSR			17	91	360	65	533	238,569	258,204	Acción de Supervisión	133,917	154,860
										Unidades Supervisada	107,312	122,925
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE MINERÍA												
17	18	FISCALIZACIÓN EN LA MEDIANA MINERIA	70	10	28	8	116	257	211	Acción de Supervisión	128	110
18	19	FISCALIZACIÓN EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	129	105
TOTALES GSM			70	10	28	8	116	257	211	Acción de Supervisión	257	215
TOTALES			**220**	**238**	**468**	**122**	**1,047**	**246,365**	**266,250**	**Acción de Supervisión**	**140,805**	**162,415**
										Unidades Supervisada	**107,312**	**122,925**

Para llevar a cabo las acciones de supervisión, se contratan Empresas Supervisoras Técnicas (EST). En julio, estas empresas proporcionaron un total de 1,047 supervisores en diversas especialidades, distribuidos en cuatro perfiles, siendo los Supervisores S3 los de mayor nivel profesional. Se observa que en este mes julio se mantuvo una mayor cantidad de Supervisores S1 en las áreas de GSM y DSHL. Por otro lado, DSR requirió un mayor número de supervisores S2,S3 y S4. En particular, DSR registró el mayor número de supervisores, con un total de 533, que representan el 50.9% del total. Estos supervisores se encargan de la supervisión de la distribución y comercialización en el sector energético, donde se encuentran el mayor número de instalaciones y administraciones por supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS				MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN					
Sigla	Nro. Actividades Operativas (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2026 para Supervisión (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Unidad de medida	Acciones del POI (1)	Acciones Programadas por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	% Aciones Ejecutadas de lo Programado
DSE	7	21	33	4	135	27,579,127	20,507,491	11,159,661	9,347,830	74.4%	54.4%	Acción de Supervisión	4,132	3,107	3,171	76.7%	102.1%
DSHL	5	5	35	0	205	52,720,220	47,181,479	25,632,589	21,548,890	89.5%	54.3%	Acción de Supervisión	7,512	3,983	4,198	55.9%	105.4%
DSGN	6	9	15	0	31	12,384,986	7,611,959	3,783,612	3,828,347	61.5%	49.7%	Acción de Supervisión	1,273	449	466	36.6%	103.8%
DSR	19	105	118	22	533	109,946,027	63,111,877	38,380,881	24,730,996	57.4%	60.8%	Acción de Supervisión	998,311	238,569	258,204	25.9%	108.2%
GSE	37	140	201	26	904	202,678,372	138,412,806	78,956,743	59,456,063	68.3%	57.0%	Acción de Supervisión	1,011,228	246,108	266,039	26.3%	108.1%
GSM	4	4	5	3	116	22,802,765	18,322,967	6,585,460	11,737,507	80.4%	35.9%	Acción de Supervisión	667	257	211	31.6%	82.1%
TOTAL	41	144	206	29	1,020	225,481,137	156,735,773	85,542,203	71,193,570	69.5%	54.6%	Acción de Supervisión	1,011,895	246,365	266,250	26.3%	108.1%

(1) El Presupuesto y las acciones de Supervisión y Fiscalización son las aprobadas en la formulación del POI 2026

(*) Se consideran 17 Planes de Acción de los Programas de Supervisión Regular y 02 Programas Especiales de Presupuesto por Resultados

Al mes de julio, las Divisiones de la GSE y la GSM se cuenta con 206 contratos vigentes con Empresas Supervisoras Técnicas – EST de 144 firmados en el presente año, con el fin de realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión. Asimismo, se informa que están en trámite 29 procesos de selección al mes de julio.

Respecto al presupuesto asignado con el POI 2026 para la GSE y GSM, fue de S/ 224.5 Millones, los mismos que tuvieron un ligero incremento con la 1era reformulación del POI 2026, pasando a S/ 225,4 millones disponibles para realizar acciones de supervisión, de los cuales, al mes de julio, se ha comprometido el 69.5% para pago de EST (S/ 157 millones) devengándose al mes de julio el 54.6% de lo comprometido (S/ 71 millones).

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM			TOTAL		
Rango	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes
> 12 M	0	0	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**46**	**0**	**0**
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	35	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**36**	**0**	**0**
De 9M a 12M Con Amp	198	0	0	556	0	0	9	0	0	837	0	0	9	0	0	**1,609**	**0**	**0**
De 6M a 9M	938	1	189	1,786	47	43	41	9	3	7,173	305	507	724	52	5	**10,662**	**414**	**747**
6M =<	191	25	88	674	57	168	30	0	5	7,600	373	711	371	30	43	**8,866**	**485**	**1,015**
TOTAL	**1,327**	**26**	**277**	**3,097**	**104**	**211**	**80**	**9**	**8**	**15,611**	**678**	**1,218**	**1,104**	**82**	**48**	**21,219**	**899**	**1,762**

De acuerdo con los cambios introducidos en la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444) desde 2016, se establecieron plazos específicos para resolver los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS). En el cuadro se detalla la resolución de estos procedimientos por las distintas áreas en el año en curso y el total acumulado desde 2018. Se observa que la mayor cantidad de PAS es procesada por la DSR, mientras que la DSGN maneja el menor número. En el acumulado total, se resuelve la mayor parte de los PAS, 10,662 de 21,119, en un período de entre 6 y 9 meses desde el inicio del proceso, lo que representa el 50.2% del total resuelto.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 2018 al año 2026:

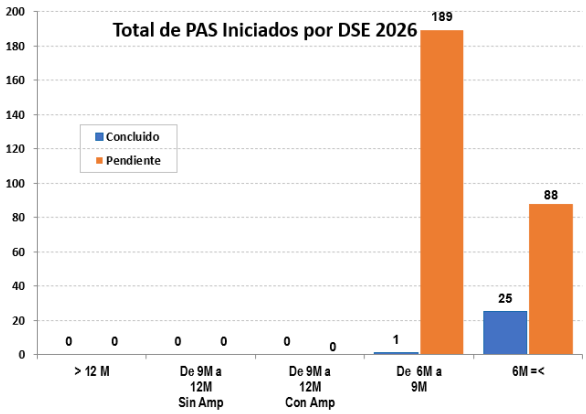

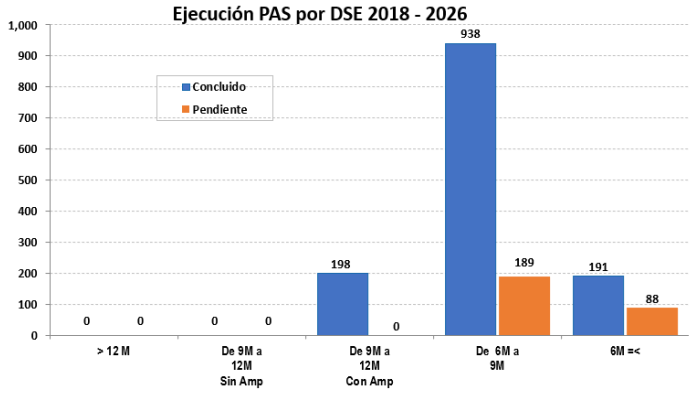

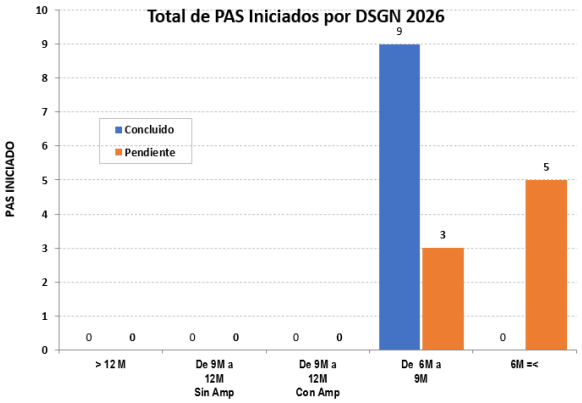

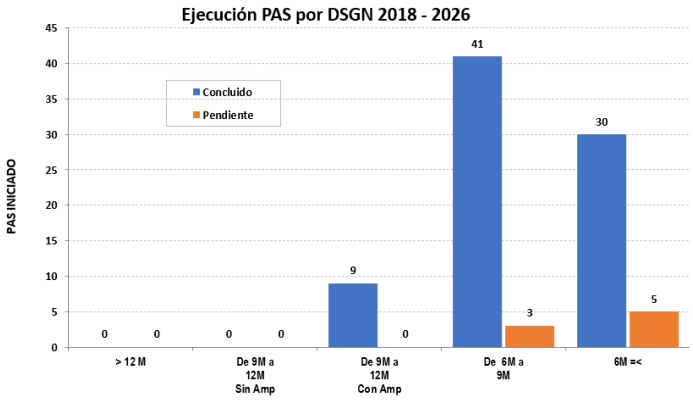

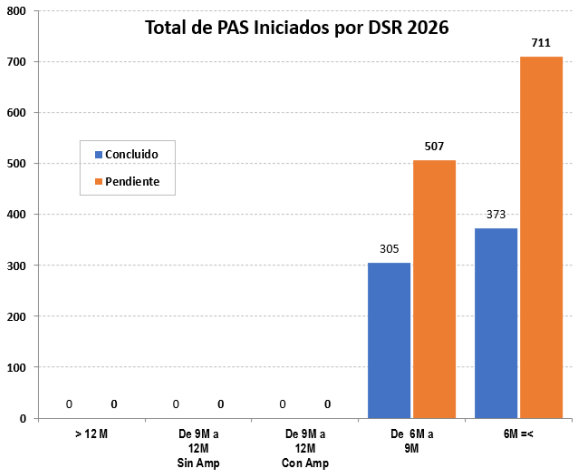

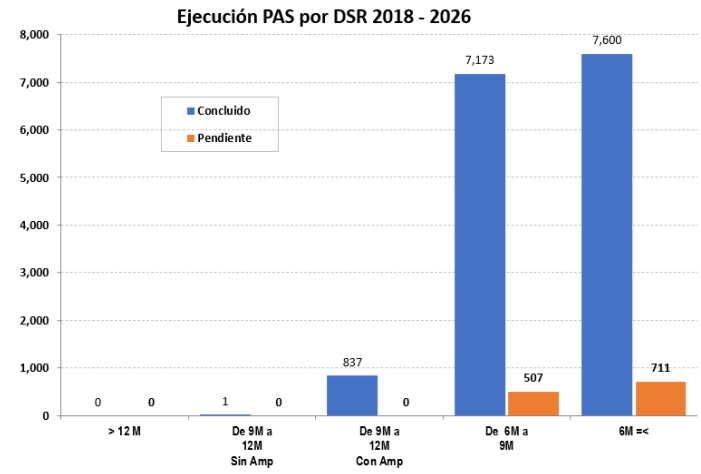

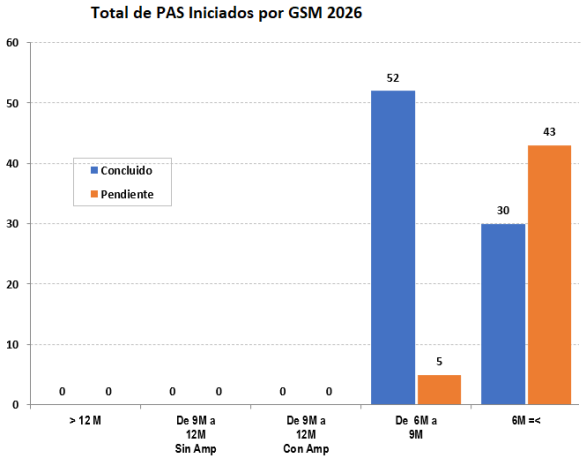

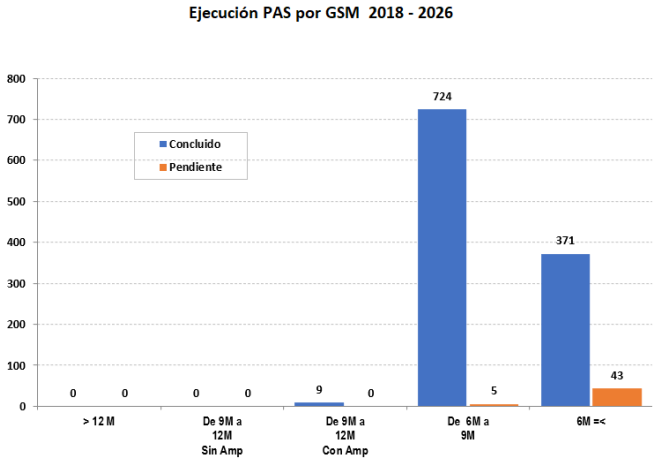

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSR, DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de julio, se acumuló los mayores números de expedientes PAS por resolver en la DSR con 711 expedientes por concluir, y en contraste, la DSGN cuenta con 5 expedientes por concluir.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Año 2022	22,238	22,180	8,020	5,597	5,330	871	654	669	59
Año 2023	25,196	20,144	13,072	5,720	5,445	1,146	513	483	89
Año 2024	23,067	20,697	15,442	5,070	5,363	853	463	434	118
Agosto	1,742	1,983	15,786	495	648	1,033	52	55	149
Setiembre	1,925	3,029	14,682	474	702	805	34	47	133
Octubre	1,754	3,091	13,345	433	617	621	43	53	125
Noviembre	1,683	2,877	12,151	485	480	626	46	39	132
Diciembre	1,594	2,617	11,128	464	464	626	36	33	135
Año 2025	21,043	25,357	11,128	5,319	5,546	626	578	560	135
Enero 26	1,414	2,007	10,535	550	499	677	82	49	168
Febrero 26	1,460	1,949	10,046	406	469	614	62	41	189
Mar-26	1,701	2,556	9,191	498	459	653	55	42	202
Abr-26	1,579	2,197	8,573	467	430	690	49	49	202
May-26	1,407	1,892	8,088	491	401	780	42	47	197
Jun-26	1,760	2,199	7,649	476	488	768	51	64	184
Jul-26	1,684	1,961	7,372	526	465	829	44	47	181
Últimos 12 meses	19,703	28,358	7,372	5,765	6,122	829	596	566	181
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
2022	73.4%			86.0%			91.9%		
2023	60.6%			82.6%			84.4%		
2024	57.3%			86.3%			78.6%		
Últimos 12 meses	79.4% 			88.1% 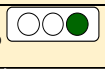			75.7% 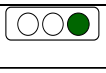		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en los últimos 12 meses se ha incrementado ligeramente respecto al 2025 (79.4%) debido a que se contaba con un saldo de 7,649 Apelaciones del mes previo y 1,684 Apelaciones Ingresadas en el mes de julio, y se ha concluido un total de 1,961 Apelaciones, lo que finalmente deja un saldo de 7,372 las apelaciones a resolver.

De igual forma, para las quejas de Jaru se tiene que el promedio de ingresos y resoluciones al mes de julio, ha generado los siguientes resultados: 768 Quejas saldo del mes previo, 526 Quejas Ingresadas en el mes y 465 Quejas Concluidas en el mes, dejando un saldo de 829 quejas por resolver.

Respecto al nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM, el nivel de atención es de 75.7% , al atenderse 47 apelaciones, y haber ingresado 44 apelaciones.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

La vía de recepción de denuncias de Electricidad es el Sistema del Tukuy Rikuy, durante el mes de julio se ha registrao un total de 3,790 denuncias ingresadas (considerando las denuncias pendientes del mes previo) se atendieron 2,730 denuncias dejando un saldo de 7,313 denuncias pendientes por atender.

Por otro lado, la Atención de Denuncias en Hidrocarburos fue de 547, teniendo un nivel de rendimiento de 69.9% (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior), dejando un saldo de 2,176 denuncias por atender.

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS					
	DSR - Electricidad			DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2021	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Año 2022	30,830	27,028	6,305	1,938	1,509	1,552
Año 2023	42,281	44,479	4,107	2,922	2,701	1,746
Año 2024	39,091	39,830	3,368	3,292	2,993	1,592
Agosto	3,896	3,373	5,713	157	169	1,123
Septiembre	3,817	4,198	5,332	201	249	1,075
Octubre	3,854	4,022	5,164	164	162	1,077
Noviembre	3,989	3,538	5,615	126	195	1,008
Diciembre	3,513	3,364	5,764	129	162	1,051
Año 2025	39,091	39,830	5,764	3,292	2,993	1,592
Enero 26	5,098	4,228	6,634	149	242	1,499
Febrero 26	6,294	5,784	7,144	195	175	1,519
Mar-26	4,837	5,442	6,539	2,037	276	3,280
Abr-26	3,761	3,988	6,312	527	916	2,891
May-26	4,915	4,817	6,410	370	512	2,749
Jun-26	3,790	3,947	6,253	274	724	2,299
Jul-26	3,790	2,730	7,313	424	547	2,176
12 Ult.Mes	51,554	49,431	7,313	4,753	4,329	2,176
% Cumplimiento						
2020	90.2%			65.7%		
2021	90.5%			51.3%		
2022	81.1%			49.3%		
2023	91.5%			60.7%		
2024	92.2%			65.8%		
12 Ult.Mes	87.1%			73.5%		

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2021	41	35	8	1,203	1,111	461	254	242	31	13,643	12,411	2,125
Año 2022	52	49	11	1,187	1,138	510	387	362	56	12,507	13,392	1,240
Año 2023	41	47	5	1,165	1,152	523	411	424	43	13,746	13,218	1,768
Año 2024	40	40	5	1,091	1,297	317	410	423	30	14,225	14,547	1,446
Ago-25	2	1	2	119	110	183	41	30	40	1,043	941	1,408
Set-25	5	4	3	137	126	194	39	47	32	1,213	1,171	1,450
Oct-25	2	2	3	98	112	180	**52**	**34**	50	1,196	1,217	1,429
Nov-25	6	2	7	128	113	195	25	36	39	1,060	1,094	1,395
Dic-25	3	3	6	86	90	194	14	33	20	1,037	1,113	1,319
Año 2025	29	26	6	1,063	1,081	194	316	346	20	10,775	10,910	1,319
Ene-26	4	0	10	93	114	173	36	19	37	1351	1061	1,609
Feb-26	0	2	8	119	112	180	69	35	71	950	1353	1,206
Mar-26	7	4	11	135	130	185	16	54	33	1172	1164	1,214
Abr-26	5	6	10	151	114	222	39	30	42	1103	992	1,325
May-26	0	9	1	146	137	231	16	32	26	1081	1041	1,365
Jun-26	5	1	5	149	163	217	37	26	37	1141	1184	1,322
Jul-26	3	4	4	99	148	168	56	34	59	1057	1170	1,209
12 Ult.Mes	42	38	4	1,460	1,469	168	440	410	59	13,404	13,501	1,209
% Cumplimiento												
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
2021	81.4%			70.7%			88.6%			85.4%		
2022	81.7%			69.1%			86.6%			91.5%		
2023	90.4%			68.8%			89.5%			93.0%		
2024	81.6%			80.0%			90.2%			91.8%		
12 Ult Mes	86.4%			89.4%			88.0%			91.1%		

Durante el mes de julio, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) para Unidades Mayores es del 86.4%. Se observa que existe una alta sensibilidad en el número de expedientes resueltos. En particular:

1. El número de solicitudes resueltas para Plantas Envasadoras de GLP muestra una tendencia creciente en el porcentaje de resolución: en 2020 se resolvieron 21 de 43 solicitudes (49%), en 2021, 21 de 35 (60%), en 2022, 33 de 49 (67%), en 2023, 36 de 47 (76.5%), en 2024 se resolvieron 36 de 40 (90%) y al mes de julio 2026 de 38 de 42 solicitudes.
2. El número de Informes Técnicos Favorables (ITF) resueltos ha sido bajo en comparación con el total de IT emitidos: en 2020 se resolvieron 13 de 43 IT (30%), en 2021, 9 de 35 (25.7%), en 2022, 11 de 49 (22%), en 2023, 10 de 47 (21%); en 2024, 4 de 40 (10%), en el 2025, 12 de 36 (33.3%) y a julio de 2026, 4 de 25(16%).
3. El tiempo promedio de atención de solicitudes de IT para Unidades Mayores es de 42 días hábiles.

Para las Unidades Menores, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de IT ha aumentado a RH-Mayor en el año, teniendo un bajo nivel solicitudes pendientes del periodo anterior (solicitudes en trámite: 2020: 369, 2021: 461, 2022: 510, 2023: 523, 2024: 317, 2025: 350 y en julio del 2026: 353. Sobre ello se tiene lo siguiente:

1. Se mantiene un bajo número de solicitudes pendientes con antigüedad superior a 30 días hábiles, representando el 9.7% (16 de 164 solicitudes pendientes).

2. El porcentaje de ITF emitidos ha sido variable: en 2020, 328 ITF de 640 IT (51%), en 2021, 576 ITF de 1,111 IT (51.8%), en 2022, 524 ITF de 1,138 IT (46%), en 2023, 488 ITF de 1,152 IT (42%) 588 ITF de 1,297 IT (41%), y durante julio de 2026, 61 ITF de 312 IT (37.4%).

En cuanto a la atención de solicitudes de Registro de Hidrocarburos (RH) para Unidades Mayores, el nivel de cumplimiento asciende a 86.4% en los últimos 12 meses. En julio, se atendió el 50% de las solicitudes en proceso, es decir, 4 de 8 solicitudes. Además, en el mes de julio no se cuentan con solicitudes con una antigüedad mayor a 30 días hábiles.

En el caso de Unidades Menores, el nivel de cumplimiento en RH es de 91.1% debido a un aumento de solicitudes concluidas. En el presente mes se resolvieron 1,170 solicitudes e ingresaron 1,057 solicitudes, quedando un saldo de pendiente de 1,209 solicitudes.

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98%	4.04
Año 2022	4,039	3,970	272	576	99%	4.14
Año 2023	4,599	4,717	168	409	97%	4.04
Año 2024	4,039	3,970	272			
Agosto	339	313	188			
Setiembre	391	310	269			
Octubre	397	389	277			
Noviembre	343	389	231			
Diciembre	428	391	268			
Año 2025	4,039	3,970	268			
Enero	376	392	252			
Febrero	414	400	266			
Marzo	572	498	340			
Abril	430	476	294			
Mayo	413	361	346			
Junio	415	442	319			
Julio	441	455	305			
12 Ult.Mes	4,959	4,816	305	0	0	0
% Cumplimiento						
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
2022	93.6%			99.3%		
2023	98.7%			87.0%		
2024	95.2%					
12 Ult. Mes	94.2%					

En el año 2026, el nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en comparación con periodos anteriores ha aumentado, 94.2%. En julio, se resolvieron 455 de 760 solicitudes, lo que ha permitido mantener un bajo número de expedientes en proceso (305 en trámite) y ninguna solicitud pendiente de atención con una antigüedad superior a 30 días.

El 97% de las solicitudes de FM atendidas corresponden a los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo la responsabilidad de la DSR, mientras que el 3% restante se refiere a los Sistemas de Generación y Transmisión, a cargo de la DSE. El tiempo promedio de atención se mantiene bajo, con un promedio de 20 días hábiles por solicitud.

En cuanto al Riesgo Eléctrico Grave (REG), es importante destacar que, mediante la RCD Nº 072-2024-OS-CD, se aprobó un nuevo procedimiento para la atención de situaciones de riesgo eléctrico grave, derogando el procedimiento 107-2010-OS-CD y sus indicadores asociados. Actualmente, se está desarrollando el nuevo instructivo y los indicadores correspondientes, los cuales se implementarán en los próximos meses.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

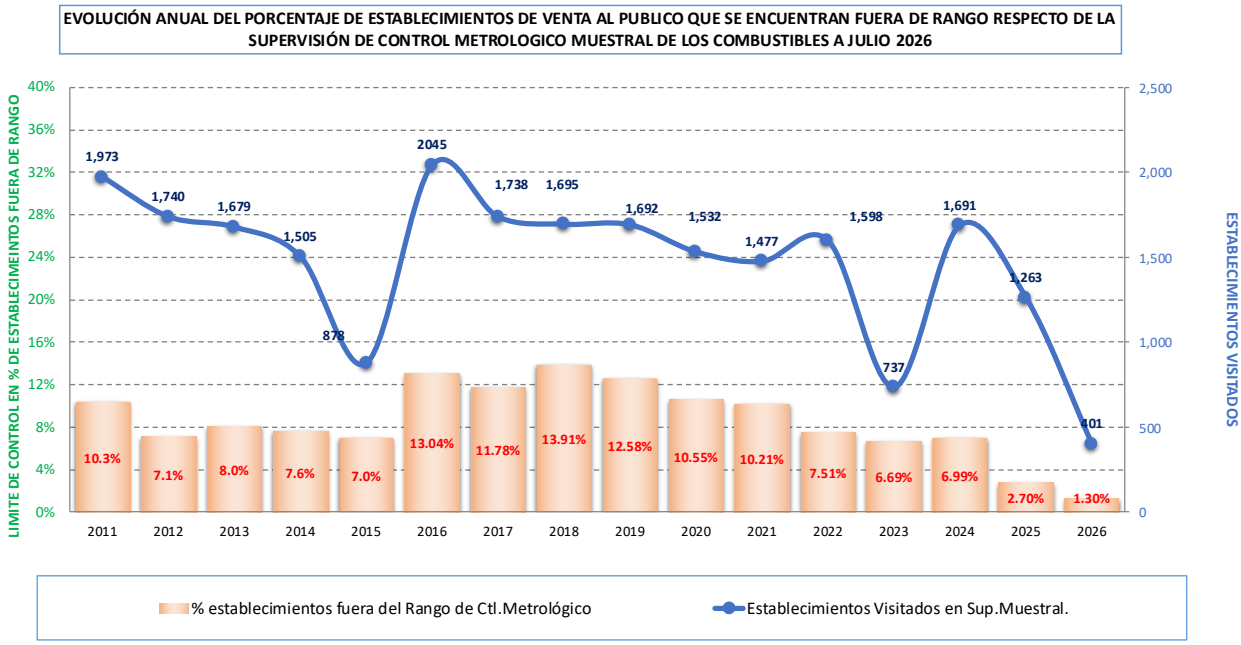

Para el control metrológico se ha establecido que el valor máximo permisible de incumplimiento con la normativa vigente para las estaciones de servicio visitadas es del 13.5%. En julio, se han llevado a cabo 401 visitas de supervisión, con un valor de incumplimiento (fuera de rango) del 1.30%.

Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:

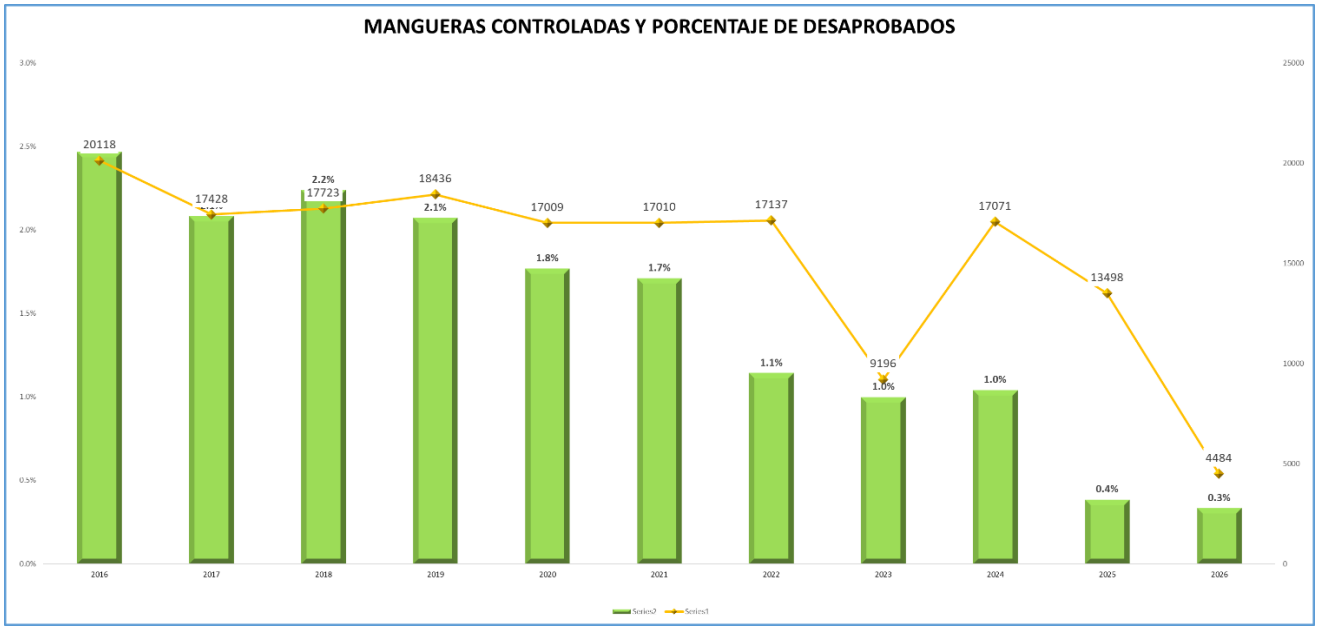

Desde el año 2016, el procedimiento de control metrológico aplicado a grifos y estaciones de servicio consiste en verificar la cantidad de combustible que se expende por cada manguera. Se considera que un incumplimiento de la normativa vigente ocurre si al menos una manguera en una estación presenta problemas, afectando así a toda la estación o grifo.

Desde el inicio del control hasta julio de 2026, el nivel de incumplimiento ha disminuido notablemente, pasando del 2.5% al 0.3%,lo que representa una mejora en el cumplimiento de la normativa. Hasta julio de 2026, se han supervisado un total de 4484 mangueras de expendio de combustible, de las cuales ninguna desaprobó.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

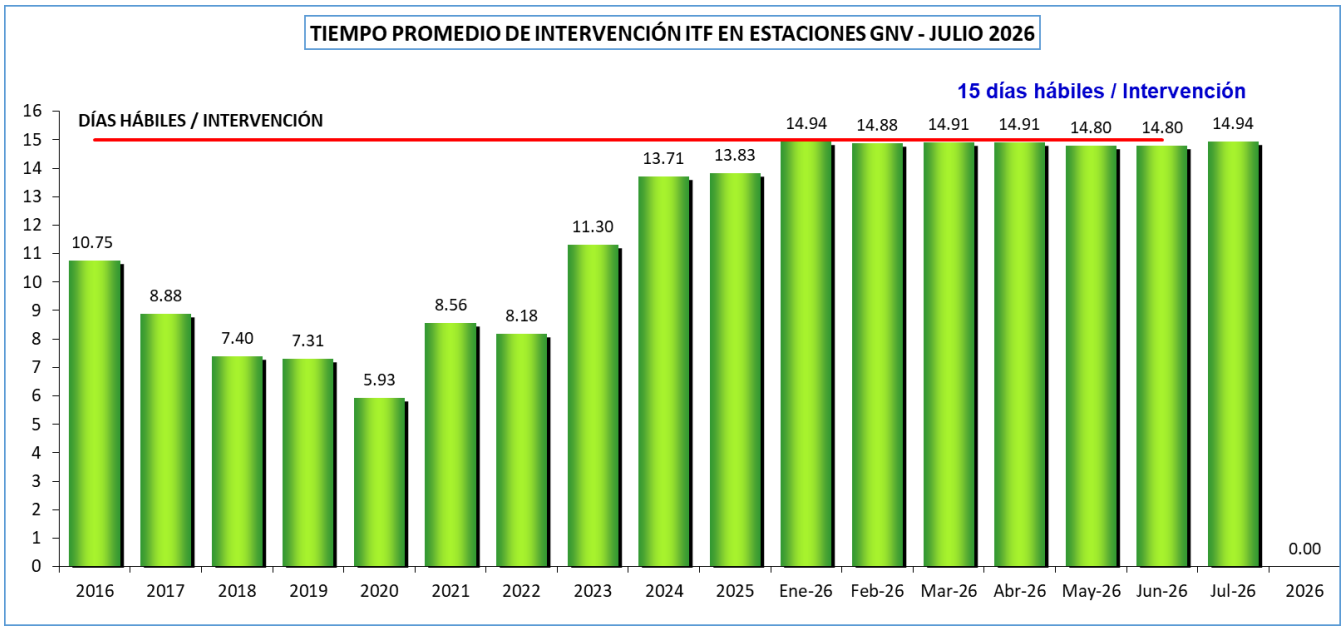

Al mes de julio, se ha obtenido un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (14.94 de una meta de 15 dh). Asimismo, la cantidad de gasocentros con operativos a nivel nacional es de 358, lo que representan un 60.3% de los 593 ITF aprobados vigentes.

10.MINERIA

Accidentes fatales:

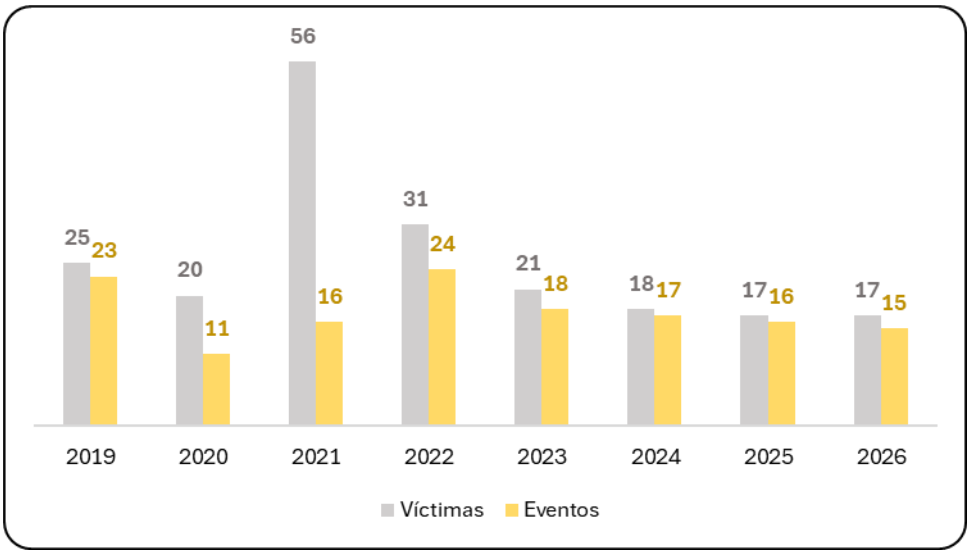

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan. A julio del 2026, se reportaron 17 víctimas mortales en accidentes en agentes supervisados.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa año 2026

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2026

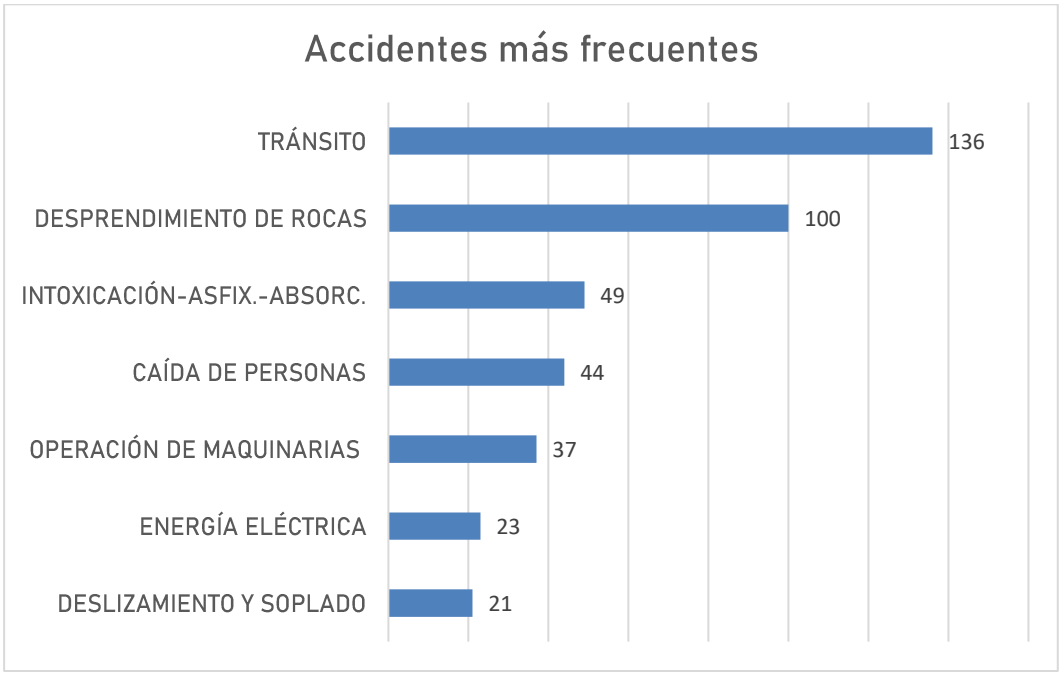

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2026

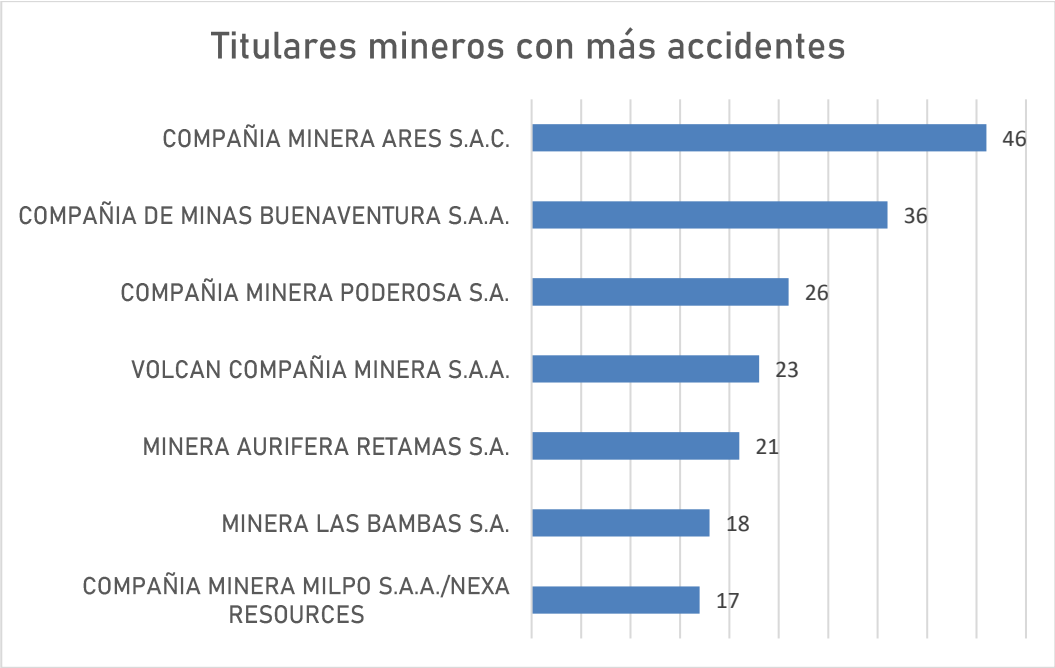

Entre el 2013 y el 2026, se han registrado un total de 376 víctimas en 292 eventos relacionados con accidentes. Se han identificado las causas de estos accidentes y las empresas de mediana y gran minería en las que ocurrieron.

Para el mismo periodo, de las causas identificadas, 10 son responsables del 87% de los accidentes. Los dos principales factores son los accidentes de tránsito, que representan el 28% del total (105 de 376 víctimas), y el desprendimiento de rocas, con un 17.6% (73 víctimas).

En cuanto a las empresas involucradas, el gráfico presenta las 10 compañías con el mayor número de víctimas desde 2010. La COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C. ha registrado el mayor número de eventos, con 46 víctimas. Le sigue la COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.,con 36 víctimas.

11.PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OPERATIVO 2026 - OSINERGMIN AL 31.07.2026

En miles de Soles

EJECUCIÓN POR UNIDADES ORGANICAS

				(A)		(B)		(C = A-B)	
UNIDADES ORGANICAS		**2024 /**	**2025 2/**	**2026**					
				PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	**PRESUPUESTO MODIFICADO 2/**	**DEVENGADO 3/**		**POR EJECUTAR**	
DENOMINACIÓN	**SIGLA**					**MONTO**	**%**	**MONTO**	**%**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	**DSR 3/**	38,268	46,633	107,394	104,927	45,415	43%	59,512	57%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	**MCSE**	1,694	2,980	4,769	4,769	2,434	51%	2,335	49%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	**DSHL**	11,715	16,118	44,329	52,720	26,118	50%	26,603	50%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	**DSE**	7,469	5,126	17,472	23,634	10,937	46%	12,697	54%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	**MCSE**	1,236	772	3,889	3,945	980	25%	2,965	75%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	**DSGN**	4,814	3,853	9,783	12,385	6,338	51%	6,047	49%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	**GSM**	6,817	8,520	25,222	22,803	8,565	38%	14,238	62%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	**GSE**	7	2	250	250	2	1%	248	99%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	**GRT**	2,692	1,810	11,738	13,738	3,603	26%	10,135	74%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	**STOR**	250	2	1,030	1,030	0	0%	1,030	100%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	**GAF**	23,840	22,738	57,556	62,188	25,536	41%	36,653	59%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	**GSTI**	15,296	16,401	48,106	52,703	28,692	54%	24,011	46%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	**GRH**	2,115	1,073	3,573	4,070	1,506	37%	2,565	63%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	**GCRI**	793	846	4,493	4,493	964	21%	3,529	79%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	**GPPM**	332	213	439	880	404	46%	476	54%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	**GPAE**	1,934	64	3,012	6,822	1,163	17%	5,659	83%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	**GAJ**	57	21	153	153	0	0%	153	100%
PROCURADORIA	**PROC**	852	1,069	5	2,805	899	32%	1,906	68%
ALTA DIRECCIÓN	**PRES-GG**	18	24	166	166	78	47%	88	53%
ORGANO CONTROL INTERNO	**OCI**	76	0	0	0	0	0%	0	0%
GASTO DE PERSONAL 4/	**GRH**	62,964	61,050	138,465	144,265	77,192	54%	67,074	46%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS y RECURSOS ORDINARIOS	**RDR**	**183,239**	**189,314**	**481,842**	**518,746**	**240,826**	**46%**	**277,920**	**54%**
PROYECTO GSP	**GSP**	76,949	65,495	0	167,049	95,776	57%	71,273	43%
TOTAL DONACIONES y TRANSFERENCIAS	**DyT**	**76,949**	**65,495**	**0**	**167,049**	**95,776**	**57%**	**71,273**	**43%**
TOTAL GENERAL	**TG**	**260,189**	**254,809**	**481,842**	**685,795**	**336,602**	**49%**	**349,193**	**51%**

1/: Resolución N° 178-2025-OS/PRES - Plan Operativo-S/ 481 842 430
2/: Resolución N° 4-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente-RDR-S/ 31 558 467
2/: Resolución N° 8-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente-RO-S/ 88 700
2/: Resolución N° 10-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Proyecto de Inversión-RDR- S/ 5 256 521
2/: Resolución N° 21-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente- DyT- S/ 167 049 089
2/: Resolución N° 74-2026-OS/PRES-Reformulación Plan Operativo S/ 685 795 207
3/ Ejecución
4/ Incluye PIA(S/ 1 840 736)- PIM(S/ 1 308 866)-EJECUCIÓN (S/ 364 528) FF Recursos Ordinarios

Fuente: ERP-SIAF

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.

ANEXO 01: ACCIONES QUE FAVORECEN LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) DEL PEI 2023-2030 DURANTE JULIO 2026

OEI.01: Promover el desarrollo sostenible de los sectores de energía y minería

- Promoción de acceso a fuentes de energía – electricidad.
  - Tarifa Eléctrica Rural para Sistemas Fotovoltaicos: Mediante Resolución N° 146-2026-OS/CD se fijó la Tarifa Eléctrica Rural para Suministros No Convencionales (Sistemas Fotovoltaicos) aplicable al periodo 2026-2030, contribuyendo a la sostenibilidad económica de los sistemas fotovoltaicos que atienden a usuarios ubicados en zonas rurales aisladas y favorece la continuidad y asequibilidad del servicio eléctrico mediante el aprovechamiento de fuentes renovables.
  - Mecanismos de compensación tarifaria (FOSE y FISE): A través de las Resoluciones N° 018 2026-OS/GRT y N° 019-2026-OS/GRT se aprobaron las transferencias del FISE para el Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial y el recargo del FOSE, permitiendo sostener mecanismos de compensación que favorecen el acceso a tarifas eléctricas asequibles para los usuarios residenciales más vulnerables.
  - Precio a Nivel Generación (PNG) y factores de actualización: Mediante Resoluciones N° 150 2026-OS/CD y N° 151-2026-OS/CD se aprobaron los precios y cargos actualizados para el trimestre agosto-noviembre 2026, contribuyendo a la actualización oportuna de los componentes tarifarios y a que el suministro eléctrico a los usuarios regulados se desarrolle bajo condiciones de eficiencia, predictibilidad y sostenibilidad económica.
- Promoción de acceso a fuentes de energía – gas natural.
  - Se alcanzó un total acumulado de 2,638,144 usuarios habilitados de gas natural a nivel nacional. Este resultado refleja las acciones de supervisión y fiscalización desarrolladas para asegurar que las empresas concesionarias cumplan con las condiciones establecidas para la adecuada prestación del servicio. Asimismo, dichas acciones contribuyen a fortalecer el acceso a la energía y promover el uso de alternativas energéticas seguras y eficientes.
  - Liquidación final del Mecanismo de Promoción: Mediante Resoluciones N° 148-2026-OS/CD y N° 149-2026-OS/CD se aprobó el saldo final del periodo 2022-2026 para las concesiones de Lima y Callao e Ica, con las cuales se asegura la disponibilidad y adecuada asignación de los recursos vinculados al mecanismo de promoción de nuevas conexiones residenciales, contribuyendo a ampliar el acceso de los hogares al gas natural.
- Normas elaboradas/publicadas que propicien el desarrollo sostenible de los sectores energía y minería.
  - Al mes de julio de 2026, se cuenta con un (01) proyecto normativo aprobado para la publicación de comentarios mediante Resolución de Presidencia Nº 077-2026-OS/PRES. Dicho proyecto, denominado "Disposiciones para la presentación de información de los proyectos de distribución de gas natural por red de ductos", tiene por finalidad regular la presentación de información de los proyectos de distribución de gas natural, incluyendo aquellos financiados con recursos del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), recientemente incorporados al ámbito de competencia de Osinergmin. Estas acciones forman parte del proceso de fortalecimiento del marco regulatorio, orientado a mejorar la supervisión de los proyectos de distribución de gas natural y promover una gestión más eficiente y sostenible del sector. Nos encontramos evaluando los comentarios de: Sociedad Peruana de Hidrocarburos, Fondo de inclusión Social Energético - FISE, Ing. Luis Coronel Calle, Contugas S.A.C, Gas Natural de Lima y Callao – Calidda y Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía.
  - El miércoles 08 de julio el Consejo Directivo de Osinergmin aprobó la propuesta de modificación y actualización de la Norma Técnica de “Alumbrado de Vías y Espacios Públicos” para que sea remitida al Ministerio de Energía y Minas. La propuesta incorpora: el estándar de la Norma CIE 115:2010 para la clasificación y criterios técnicos del AP, exige la certificación de luminarias y sus componentes conforme a normas nacionales o internacionales, y Obligación de las EDEs de justificar ante el Minen cuando se superen los niveles máximos de iluminación.
  - Propuestas normativas para la integración de energías renovables: Mediante la Resolución N° 085-2026-OS/PRES se dispuso la publicación del proyecto que modifica los Procedimientos Técnicos del COES (PR-20 y PR-21), con la finalidad de adecuar los requerimientos técnicos y operativos del sistema para facilitar una integración segura y eficiente de nuevas instalaciones de generación, incluidas las centrales de generación con recursos energéticos renovables no convencionales.

OEI.02: Mejorar la seguridad y confiabilidad de los sectores energético minero para el bienestar de la sociedad

- Reducción de accidentes en el sector energético.
  - Se realizaron 185 acciones de supervisión orientadas a la verificación de condiciones de seguridad en lotes petroleros, ductos, refinerías, plantas de abastecimiento, y plantas envasadoras de GLP, entre otras instalaciones bajo competencia de la DSHL.
  - Se realizaron 2 charlas de seguridad en plantas envasadoras de GLP en San Martín y La Libertad, denominadas "Recomendaciones para incrementar la seguridad en la operación de plantas envasadoras de GLP", con participación de jefes de seguridad y/o jefes de planta de la zona.
  - Se realizaron 03 Charlas Técnicas a nivel nacional, a cargo de la DSR, dirigidas a operadores de Establecimientos de Venta al Público de Combustibles, ingenieros y públicos en general en relación con Condiciones de Seguridad de estos establecimientos y modificación del Reglamento de Registro de Osinergmin. Se contó con más de 2780 participantes.
  - Se modificó el Reglamento de registro de Osinergmin mediante RCD N° 056-2026-OS/CD, a través del cual se establecieron precisiones para la aplicación de la cancelación de oficio en el Registro de Hidrocarburos, se introdujo nuevos supuestos de suspensión de oficio de la inscripción en el Registro de Hidrocarburos, asimismo se estableció un periodo de vigencia de 03 años del Informe Técnico de Favorable para obtener el Registro de Hidrocarburos de agentes tipo Grifos, Estaciones de Servicio y Gasocentros.
  - Se realizaron 2 simulacros contra incendio en plantas envasadoras de GLP anfitrionas, los cuales incluyeron espacios de retroalimentación entre los participantes en el marco de las referidas charlas.
  - Comentarios y aportes al proyecto de nuevo Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, prepublicado mediante Resolución Ministerial N.° 240-2026-MINEM/DM y remitido al Ministerio de Energía y Minas, destinado a reemplazar el reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 032-2004-EM. Los aportes estuvieron orientados a fortalecer la seguridad y la fiscalización técnica, así como a precisar las obligaciones relacionadas con la integridad y abandono de pozos e instalaciones, las operaciones costa afuera, la información técnica y la delimitación de competencias entre las entidades competentes.
  - El 24/07/26 se sostuvo una reunión con representantes del MINEM y Petroperú en calidad de Operador del sistema de transporte. Petroperú explicó la propuesta de maniobra de seguridad consistente en la recuperación del crudo contenido en los Tramos I, II y Ramal Norte hacia el Terminal Bayóvar, mediante el desplazamiento del hidrocarburo utilizando una solución acuosa, el cual sería bombeada desde las Estación 1 y Andoas en Loreto. Con ello, se reduce el riesgo de derrames de hidrocarburos ante la ocurrencia de deslizamientos, movimientos de terreno, socavación, fenómenos hidrometeorológicos extremos o acciones de terceros, protegiendo la infraestructura, los ecosistemas circundantes y los cuerpos de agua sensibles. Se prevé el inicio de esta maniobra inicie durante el mes de setiembre del año en curso. La reunión fue informativa, no obstante, Petroperú deberá comunicar con anticipación, el inicio de la maniobra para desplegar al personal fiscalizador en las estaciones de rebombeo y recepción.
  - Considerando que, producto del FEN se prevé lluvias de mayor intensidad en la costa norte, desde julio se ha realizado la fiscalización de campo de los gasoductos y oleoductos que cruzan quebradas, principalmente en la provincia de Talara, las cuales forman parte del sistema de recolección de los Lotes Petroleros y líneas que permiten el abastecimiento de crudo a la Refinería Talara. Se verificaron las condiciones de seguridad y operatividad de las válvulas de bloqueo, señalización del derecho de vía, protección catódica y nivel de tapada en las quebradas Pariñas, Chacaliza, Amarillos, Siches, Huacarucho, Huacos, Honda y Boca de Pato.
  - Con relación al sistema de transporte del Oleoducto Nor Peruano, desde julio se viene realizando acciones de fiscalización de las condiciones geotécnicas mediante el uso de drones y la verificación de la operatividad válvulas de bloqueo en el Tramo II que comprende los departamentos de Cajamarca, Lambayeque y Piura. También se ha verificado, el inventario de elementos de contención de hidrocarburos en las Estaciones de bombeo con la finalidad que, de registrase algún derrame pueda realizarse las labores de contención. Cabe señalar que, el 95% de los derrames reportados en los últimos 10 años, tiene como causa origen la acción de terceros.
- Normas elaboradas/publicadas que mejoren la seguridad y confiabilidad de los sectores energía y minería.
  - En geotecnia: i) Mejora del Anexo 39 del RSSO: Estudio geomecánico global, estudio geomecánico local, estudio hidrogeológico y estudio de sismicidad inducida en minería subterránea profunda. Al respecto, se ha formulado el primer borrador del Anexo 39 del RSSO con información de los estudios de relleno presentada por los titulares mineros, correspondiente a los años 2025 y 2026.

- En transporte, maquinaria y equipos auxiliares: i) Normativa para equipos autónomos en minería superficial; se está evaluando la contratación de un experto que revise la propuesta normativa, por la complejidad técnica y el carácter especializado de la materia y ii) Seguridad en instalaciones de izaje en mina subterránea: obligaciones de cables de izaje y piques. Al respecto, se ha iniciado la revisión de nueve informes de supervisión 2025 de minería subterránea.
- En ventilación: i) Definición de los equipos e instalaciones que comprende el sistema de ventilación (circuito de ventilación), precisiones de medidas de seguridad para la ventilación en espacios confinados, como chimeneas y ii) Medidas de seguridad para el bloqueo de labores paralizadas. Al respecto, está en revisión la propuesta de texto para modificar los artículos respectivos y otros que se proponen añadir al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería (RSSO).
- En plantas de beneficio: i) Salas con equipamiento eléctrico en plantas de beneficio deben contar con su propio sistema de alarma contra incendios; se está revisando la norma NFPA 70E para evaluar si corresponde añadir otros numerales a la propuesta normativa para modificar el Art. 364 del RSSO y ii) Obligaciones del titular de operaciones en depósitos de concentrados ubicados cerca de o en zona portuaria. Al respecto, se está evaluando si es posible incluir que la inspección periódica de la estabilidad de la infraestructura de los depósitos de concentrados, esté a cargo de peritos o empresas especializadas.

OEI.03: Aumentar la satisfacción de los grupos de interés

- Reclamos en el sector electricidad y gas natural (ingresos y atenciones en plazo).
  - Desarrollo de IA para JARU: Implementación de herramientas de Inteligencia Artificial para el procesamiento de expedientes. Esto incluye el Informe anual del servicio para registro y validación de información previa para el aplicativo IA de JARU (Entregable 2, con un avance a julio del 38%); el Modelo IA de fondo en operación en ambiente productivo (Entregable 3, con un avance del 88%) y se incluyó el nuevo entregable: Automatización documental y diseño de agentes IA (Entregable 7, con un avance del 24%).
  - Acciones conjuntas para reducir ingresos: Coordinaciones directas para las Propuestas de DSR orientadas a reducir el ingreso de apelaciones y reclamos (Entregable 4, con un avance del 84%). Esto abarca mejoras en la supervisión de facturación, reintegros, entre otras supervisiones especiales.
- Propuestas normativas para la atención oportuna de reclamos.
  - Ampliación de Sala Colegiada Transitoria: Se completaron al 100% las Propuestas de Resolución para la ampliación de la Resolución Nº 45-2025-OS/CD sobre la vigencia de la Sala Colegiada Transitoria (SCT) de JARU (Entregable 1) y la Propuesta de Resolución ampliación Res 45-2025 05/CD sobre Sala Colegiada Transitoria de JARU (Entregable 6). Las propuestas fueron elaboradas, presentadas y cuenta con la respectiva aprobación y conformidad de la Alta Dirección (Resolución Nº 55-2026-OS/CD y Resolución Nº 96-2026-OS/CD respectivamente).
  - Modificación de la Directiva de Reclamos: Se informa que actualmente se vienen realizando nuevas propuestas normativas para la modificación de la directiva de reclamos. El seguimiento y control de estas modificaciones se incluirán formalmente como parte del Entregable 5, con un avance del 48% del entregable " Propuestas normativas para la atención oportuna de reclamos".
- Difusión y promoción del ahorro y eficiencia energética, deberes y derechos del usuario.
  - Los programas de capacitación sobre temas de ahorro y eficiencia energética serán desarrollados para su ejecución en el mes de agosto, setiembre y octubre (Cocina Segura, Teatro Educativo entre otros).
  - Se desarrollaron 1,048 actividades presenciales mediante sedes móviles, entre campañas, ferias, charlas, Osimóvil, seminarios y otras intervenciones, logrando orientar a más de 63 mil ciudadanos a nivel nacional y alcanzando un nivel de satisfacción del 96%.
  - Se ejecutó la estrategia del acercamiento a la ciudadanía en alianza con el Programa Nacional PAIS, con el objetivo de mejorar la atención al ciudadano rural y promover la eficiencia energética y los derechos de los usuarios. Esta estrategia permitió superar barreras de acceso geográficas mediante el uso de plataformas virtuales y la infraestructura de los Tambos, brindando además la atención bilingüe en 21 regiones del país. Como resultado se realizaron 253 actividades orientando a más de 7,300 ciudadanos. Parte de estas atenciones se efectuaron en lenguas originarias, gracias a la participación de colaboradores bilingües certificados por el Ministerio de Cultura, alcanzándose un nivel del 98%.
  - Se realizaron actividades bajo la estrategia “Agentes Osinergmin”, desarrollada en coordinación con las municipalidades, con la finalidad de acercar los servicios de orientación sobre el servicio eléctrico y el comercio de combustibles. A través de esta iniciativa se brindó orientación a especializada, recepción gratuita de trámites y denuncias, así como atención presencial en las localidades. Se ejecutaron 140 actividades, logrando orientar a más de 3,600 ciudadanos y obteniendo un nivel de satisfacción del 98%.

- A través de los canales de atención presencial (oficinas fijas y sedes movibles), telefónico y digital, se brindaron más de 191 mil orientaciones a ciudadanos a nivel nacional, alcanzando un nivel de satisfacción del 98%.

- Servicios digitales para el empoderamiento de los ciudadanos.
  - Como parte de las acciones de seguimiento de los retos con componente tecnológico; los líderes de cada reto expusieron, de manera semanal, los avances, dificultades y acciones correctivas para asegurar su ejecución ante la Alta Dirección de Osinergmin.

OEI.04: Consolidar el liderazgo del Osinergmin como entidad especializada y autónoma

- Relacionamiento internacional sobre prácticas en regulación y fiscalización.
  - Se estableció comunicación con la CREG de Colombia a fin de generar un intercambio de información solicitado por GPAE – Osinergmin a fin de explorar oportunidades de mejoras en la fórmula de actualización en los componentes de la tarifa eléctrica. La reunión se confirmará durante el mes de agosto.
  - Se recibió invitación para participar en el XXIII Encuentro de Reguladores de ARIAE en Montevideo, Uruguay (del 19 al 23 de octubre) y para el IMARC 2026 (del 27 al 29 de octubre) en Sidney, Australia. En ambos casos se han iniciado las gestiones para confirmar la participación de la entidad.
- Comunicación digital en las redes sociales (interacciones, temas publicados a distintos grupos de interés, nuevos seguidores, etc).
  - Durante el mes de julio, las redes sociales institucionales de Osinergmin alcanzaron un total de 450 161 nuevos seguidores en Facebook, Instagram, LinkedIn, X, TikTok y YouTube. Este crecimiento estuvo acompañado por la difusión permanente de contenidos enfocados en las campañas: concurso de historietas y prevención con energía.
- Acuerdos, convenios y alianzas realizadas.
  - Durante el mes de julio no se ha suscrito convenio alguno.

OEI.05: Fortalecer la gestión institucional

- Plan Operativo Institucional.
  - Se aprobó el Plan Operativo Institucional 2026, el mismo que presenta un avance de metas físicas que supera el 100% respecto a lo programado al cierre del mes de julio, y un avance de ejecución presupuestal (S/ 336,602,000) del 49%, respecto al PIM S/ 685,795,000.
- Actividades desarrolladas del Plan de Cultura Organizacional
  - Programa Onboarding Cultural: En el mes de julio del presente año no se realizó la actividad de Onboarding Cultural debido a que no se llegó al número mínimo de participantes presenciales requeridos (ocho), solo se contó con 2 ingresos en el mes de acuerdo con la información brindada por el equipo de selección de GRH.
  - Talleres de fortalecimiento cultural 2026: Durante el mes de julio continuó con el proceso de "Concurso Público del Servicio", de acuerdo con el calendario presentado por SEACE.
  - Reconocimiento por trayectoria laboral: Se enviaron 64 reconocimientos institucionales a los colaboradores CAP y CAS por sus años de servicio a través del correo de Nuestra energía.
  - Programa "Gracias por tu energía": El 14 de julio se ejecutó un (1) reconocimiento por jubilación en la institución, través de la ceremonia institucional "Gracias por tu energía" para el colaborador Jaime Martínez, con participación de la alta dirección.
  - Gestión del cambio: se asignó como representantes de la GRH a Vladimir Alania (titular) para las acciones de fortalecimiento de capacidades en gestión del cambio institucional. Con la asignación en el mes de julio se participó de las siguientes actividades: i) Resolución de Encuesta respecto a la forma en que se gestionan los cambios organizacionales en la entidad, 15 de julio y ii) Talleres de sensibilización (virtual) en Gestión del Cambio, 20 y 22 de julio, de 9:00 a 12:00 horas.
- Actividades para promover un buen clima laboral a través de actividades y experiencias que promuevan la satisfacción, motivación y la productividad del personal:
  - Canal de soporte emocional: Se llevó a cabo el Taller virtual: Empatía en el liderazgo: comprender sin perder autoridad, contando con la participación de 65 colaboradores líderes y se obtuvo un 100% de satisfacción del taller. Además de ello, se envió la relación de personal para las llamadas proactivas del mes, las cuales fueron ejecutadas por los psicólogos del canal (30 atenciones). En el mes de servicio del 10 de junio al 10 de julio se realizaron 51 atenciones.
  - Feria de Emprendedores: El 30 de junio se lanzó la convocatoria dirigida a los colaboradores emprendedores de la entidad, logrando la inscripción de 16 colaboradores con sus familiares.

Posteriormente, se difundió la programación de la actividad y la feria se ejecutó el 20 de julio en las sedes de Magdalena y Miraflores. En esta edición participaron los siguientes emprendimientos: Corazón Cajamarquino, Chivi Snacks, Ta'icope, Instisnack, Nútrme, Churros Camach'os, Bon Pecado, Valle Andino, Mava, Rurap Maki, Blondy, El Garaje, ElsaBijuart, D'Talleres D'Miale, Yarue Design y Dulce Compañía, pertenecientes a familias de colaboradores de GAF, GCRI, GRH, DSHL, STOR y la Oficina Regional Lima Sur. La feria constituyó un espacio de integración y promoción de los emprendimientos familiares de los colaboradores, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar institucional mediante el reconocimiento y apoyo a sus iniciativas. Asimismo, la actividad promovió la interacción entre los colaboradores de las diferentes sedes y familiares, fortaleciendo el sentido de pertenencia y favoreciendo un clima organizacional positivo.

- Vístete de Rojo y Blanco: El 22 de julio, a través de Nuestra Energía, se invitó a los colaboradores a participar vistiendo prendas de color rojo y blanco durante el evento central por Fiestas Patrias, realizado el 24 de julio. Esta iniciativa tuvo como propósito fortalecer el espíritu festivo, promover la identidad nacional y fomentar la participación de los colaboradores en la actividad institucional.
- Concurso “Peruanidad, energía y tradición”: Se invitó al personal de los diversos órganos y/o divisiones de la entidad a participar en el concurso de expresiones artísticas "Peruanidad, energía y tradición", con el objetivo de fortalecer el trabajo en equipo, promover la integración y fomentar la interculturalidad entre los colaboradores. Como resultado, se presentaron 10 números artísticos a cargo de los órganos GAF, STOR, DSR, GSE, GSM, GPAE, GPPM, Presidencia/Gerencia General, GRT y GRH, congregando aproximadamente a 90 colaboradores en escena durante el evento central realizado el 24 de julio en la sede de Miraflores. La actividad constituyó un espacio de integración y convivencia en un ambiente festivo, fortaleciendo la identidad nacional y el sentido de pertenencia entre los colaboradores. Como reconocimiento a su desempeño, los órganos ganadores del concurso fueron STOR, GRH, DSR y Presidencia/Gerencia General.
- Concurso “Nuestra región, nuestra identidad”: Se convocó al personal de las diversas oficinas regionales a participar en el concurso orientado a promover el orgullo por la diversidad cultural del país mediante la elaboración de videos que reflejaran las tradiciones, costumbres e interculturalidad de cada región. Como resultado, se contó con la participación de 17 oficinas regionales: Lima Norte, Apurímac, San Martín, Cajamarca, Loreto, Arequipa, Madre de Dios, Ica, Ayacucho, Moquegua, Amazonas, Pasco, Junín, Cusco, Lambayeque, Áncash y Ucayali. Los videos fueron evaluados por un jurado externo, quien emitió su veredicto el 23 de julio. Los resultados oficiales se difundieron el 24 de julio a través de Nuestra Energía. Las oficinas regionales ganadoras fueron Áncash, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque y San Martín, las cuales recibieron un diploma de reconocimiento por su destacada participación en el concurso.
- Actividad Tapatón: Se realizó la entrega del material recolectado en el marco de la iniciativa promovida por el Ministerio del Ambiente, orientada a la recolección de tapas plásticas con fines de apoyo social a los niños mariposa y de cuidado del medio ambiente. Para el pesaje y la recepción del material se contó con la presencia de José Alberto Asencio Chura y Leslie Albujar Bravo, representantes de la PCM, quienes realizaron la recepción en la terraza del comedor. Asimismo, se efectuó el registro fotográfico de la actividad como evidencia de la entrega.
- Colecta Pública: A través de Nuestra Energía, se difundió la invitación a participar en la Colecta Anual de la Liga de Lucha contra el Cáncer, la cual se llevó a cabo el 20 de julio. La actividad contó con la participación de cuatro jóvenes voluntarios de la Liga, dos en la sede de Magdalena y dos en la sede de Miraflores, quienes facilitaron el desarrollo de esta jornada solidaria. Esta iniciativa contribuyó a fortalecer la vocación de servicio de los colaboradores, promoviendo la solidaridad, el compromiso social y la participación en acciones de apoyo a la comunidad, en concordancia con los valores institucionales.
- Actividad after office: Tras la realización de siete sesiones del taller Tusuy en la sede de Magdalena y cuatro sesiones en la sede de Miraflores, se coordinó una presentación de clausura, la cual se llevó a cabo durante el evento central por Fiestas Patrias el 24 de julio. La presentación contó con la participación de 12 colaboradores, quienes interpretaron la danza de la canción ''Estuve Covando", demostrando las habilidades y conocimientos adquiridos a lo largo del taller. Esta actividad permitió visibilizar los resultados del proceso formativo y promover la participación de los colaboradores en actividades after office orientadas al bienestar, fortaleciendo la integración, el sentido de pertenencia y la generación de espacios de esparcimiento que contribuyen a un clima organizacional positivo. Como reconocimiento a su compromiso y entusiasmo, a los participantes se les entregó un polo conmemorativo del taller.
- Política de Hostigamiento Sexual Laboral (HSL): De acuerdo con un requerimiento solicitado por SUNAFIL, se elaboró un informe a la Gerencia de Recursos humanos para dar respuesta de que Osinergmin cuenta con normativa interna vigente que regulan la prevención, atención, investigación y sanción del

hostigamiento sexual, conformada por el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) y el Procedimiento Interno PI-36 “Atención de Denuncias por Hostigamiento Sexual”.
- Cumpleaños: Se procedió con el envío vía correo electrónico, de la relación de cumpleaños del mes de julio, tanto del personal de Lima a los Gestores de Clima como del personal de las Oficinas Regionales, enviado a los Asistentes Administrativos respectivos (57 cumpleañeros en Lima y 21 en Regiones.)

- Actividades del Plan de Desarrollo de Personas.
  - Se desarrollaron un total de 72 acciones de formación, alcanzando un avance de 36% de ejecución del plan anual. Estas acciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de capacidades, cierre de brechas y mejora del desempeño de los colaboradores, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.
  - En la etapa de evaluación de satisfacción de las actividades de formación, se alcanzó un nivel de satisfacción de 92%, reflejando la percepción favorable de los participantes respecto a la calidad y pertinencia de las acciones formativas implementadas.
  - Del total de acciones ejecutadas, 14% estuvieron alineadas al fortalecimiento del perfil técnico institucional (temas relacionados a los sectores de energía y minería) y 86% orientadas al desarrollo de competencias de gestión y soporte institucional (temas relacionados a protección de datos personales, argumentación jurídica, D.J. de intereses bienes y rentas, Ética e Integridad Pública, entre otros). Logrando una cobertura del 98% de la población.
- Modelo de integridad.
  - Matrices de gestión de riesgos que afectan la integridad pública-seguimiento: Se ha ejecutado el mapeo de las acciones que debían implementarse al cierre del primer semestre. Dicho proceso se encuentra alineado con el componente de evaluación de riesgos del Sistema de Control Interno (Normas de Control Interno, numeral 3.2), así como con los requisitos de planificación y gestión de riesgos establecidos en la ISO 37001:2025, numeral 6.1 (Acciones para abordar riesgos y oportunidades) y las disposiciones relativas a la debida diligencia y controles financieros y no financieros previstas en el numeral 8 (Operación). El seguimiento de las acciones de las estas matrices permite implementar controles preventivos y correctivos orientados a mitigar riesgos que puedan afectar la integridad de la función pública, contribuyendo al fortalecimiento del sistema institucional de prevención de la corrupción y garantizando la mejora continua, conforme al numeral 10 (Mejora) de la ISO 37001.
  - Capacitaciones en Integridad, Ética y Antisoborno: Durante el mes de julio se realizó la evaluación de la implementación de las acciones de capacitación en temas de Integridad, Ética y Antisoborno realizadas en el primer trimestre (abril y mayo), las cuales se ejecutaron conforme a lo programado en el Plan de Desarrollo de Personas aprobado por Osinergmin y conforme a lo establecido a las normas del Sistema de Integridad.
  - Atención de la Plataforma de denuncias ciudadanas: Se han registrado un total de noventa (90) denuncias. Cada denuncia, después del proceso de determinación de cumplimiento de requisitos establecidos en la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.° 002-2023-PCM/SIP, fue tramitada dentro de los plazos establecidos en el Decreto Legislativo N.° 1327.
  - Declaraciones juradas de intereses: La Unidad Funcional de Integridad Institucional emite constantemente avisos de a los SSOO para el oportuno registro, asimismo brinda asesoramiento y asistencia en el proceso.
  - Orientación de Integridad: en el mes de julio 2026 se ha continuado con estas acciones que impactan directamente al OEI.05 Fortalecer la gestión institucional.
- Programa de Gobierno y Transformación Digital.
  - Se aprobó el Plan de Gobierno y Transformación Digital de Osinergmin para el periodo 2026-2030.

OEI.06: Mejorar la gestión interna de riesgos de desastres

- Avance de acciones desarrolladas del Plan de Continuidad Operativa.
  - Informe sobre la participación de Osinergmin en la Primera Reunión del Comité Técnico de la Red Nacional de Alerta Temprana: Los coordinadores del GTGRD presentaron los principales aspectos abordados durante la Primera Reunión del Comité Técnico de la Red Nacional de Alerta Temprana (CTC-RNAT), realizada el 30 de junio de 2026 en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN. Durante la presentación se informó sobre la implementación de los Sistemas de Alerta Temprana en el marco del Programa Presupuestal 0068; las perspectivas climáticas para el periodo 2026–2027 presentadas por la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño – ENFEN y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; la gobernanza de los Sistemas de Alerta Temprana con enfoque multiamenaza; y las experiencias de implementación presentadas por diversas entidades participantes.

- Situación y perspectivas del Fenómeno El Niño 2026–2027: Se prevé la continuidad del Fenómeno El Niño Costero hasta el verano de 2027, así como escenarios de precipitaciones que requieren fortalecer las acciones de preparación y seguimiento frente a los riesgos que podrían afectar al país. Asimismo, los miembros del GTGRD tomaron conocimiento de la publicación del Decreto Supremo N.° 097-2026-PCM, mediante el cual se declara el Estado de Emergencia en 22 regiones del país por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales asociadas al Fenómeno El Niño 2026–2027, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. En atención a la situación expuesta, los miembros del GTGRD resaltaron la necesidad de fortalecer las acciones institucionales, en el marco de las competencias y funciones de Osinergmin, frente a los posibles impactos en los sectores bajo su ámbito de supervisión.
- Acciones institucionales de Osinergmin frente a los riesgos asociados al Fenómeno El Niño 2026-2027: El presidente del GTGRD señaló la necesidad de contar con un Plan de Acciones de Osinergmin frente al Fenómeno El Niño 2026–2027, cuya elaboración se encuentre a cargo de la Gerencia de Supervisión de Energía – GSE, y de la Gerencia de Supervisión Minera – GSM, en el ámbito de sus respectivas competencias. Por su parte, el Gerente General señaló la importancia de fortalecer el seguimiento y apoyo a las acciones que se desarrollen en las diferentes regiones del país. En ese sentido, se propuso, considerar la participación de los puestos jefaturales y gerenciales de la institución, a fin de reforzar, en las regiones que correspondan, las acciones de coordinación, seguimiento y apoyo que se establezcan.